



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.541

Salta, Lunes 18 Mayo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

SRTA. ADRIANA YANET RETA.	3433
N° 1600 DEL 11/05/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARIA LAURA LOPEZ CARLETO.	3434
N° 1601 DEL 11/05/15 - M.SEG. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. JUAN MATIAS ARROZ.	3434
N° 1603 DEL 11/05/15 - M.SEG. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DRA. MARIA SOLEDAD ARGENTI Y SRTA. EUGENIA MARIA ASTUDILLO.	3434
N° 1604 DEL 11/05/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. DRA. MARÍA JORGELINA BRANDON SUÁREZ.	3435
N° 1605 DEL 11/05/15 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. GABRIELA ALEJANDRA NOGUERA.	3435
N° 1606 DEL 11/05/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DR. ROBLES BRAÑA, MARCELO E ING. CARON, CLEMENTE MARCELO.	3435
N° 1607 DEL 11/05/15 - M.SEG. - RECHAZA RECLAMO INTERPUESTO POR LA SUB COMISARIO SILVIA INES VALENCIA. POLICÍA DE LA PCIA.	3436

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 07 DEL 29/04/15 - M.P.I. - ACCESO A BASES DE DATOS, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE INFORMACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE NIÑOS, NIÑAS, EMBARAZADAS Y GRUPO FAMILIAR.	3436
---	------

RESOLUCIONES

400006310 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA - ESCRUTINIO DEFINITIVO COMICIOS DEL DÍA 17/05/2015.	3437
--	------

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

100047414 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - N° 17/15	3438
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

100047782 S.P.C. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 90/15	3439
100047773 U.C.E.P.E SALTA- N° 20/15	3439
100047772 U.C.E.P.E SALTA- N° 19/15	3439
100047771 U.C.E.P.E SALTA- N° 18/15	3440
100047770 U.C.E.P.E SALTA- N° 17/15	3440
100047754 U.C.E.P.E. SALTA- N°51/15	3441

CONCURSOS DE PRECIOS

100047776 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 14/2015	3441
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

100047785 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 20/15	3442
100047784 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 27/15	3442
100047780 MINISTERIO DE GOBIERNO - EXPTE N° 041-42429/2015	3442
100047777 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 26/2015	3443

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

100047789 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE - TELECOM ARGENTINA S.A. EXPTE. N° 0090227-11328/2013-1-EL CARRIL	3443
--	------

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100047792 BETILUC- EXPTE. N° 21.691 - DPTO. LOS ANDES	3444
100047637 SANTA INES VIII- EXPTE. N° 22.074	3444

SENTENCIAS

100047790 ROMERO DIEGO ARGENTINO EXPTE N° 1332/14 - TARTAGAL	3444
100047788 MORENO HERNAN GUSTAVO EXPTE N° 1252/13 - TARTAGAL	3445
100047787 GRABRIEL ISIDRO SOSA EXPTE N° 4897/13 - ORAN.....	3445
100047783 IVAN RAMIRO TORRES Y OTRO EXPTE N° 4889/12 - ORAN.....	3446

SUCESORIOS

100047778 DOMINGUEZ REINALDO HORACIO - EXPTE. N° 22.935/13.....	3446
100047775 DAGUN, JUAN CARLOS - EXPTE. N° 482.853/14	3446
100047769 SANDOVAL, JUANA GUILLERMINA - EXPTE. N° 505.246/15.....	3446
100047765 CAVALLI ANGEL JOSE EXPTE N° 2-499.832/14	3447
100047762 GUTIERREZ CASTEX ADRIAN LUCAS - EXPTE. N° 462.935/14.....	3447
100047753 RAMALLO LOPEZ, ISOLINA TERESA - EXPTE. N° 454764/13	3447
100047751 CORDOBA, MARIA SERAFINA- EXPTE. N° 491834/14	3447
100047747 FLORES CARLOS DANIEL - EXPTE N° 385712/12.....	3447
100047742 YAZLLE SIMON ERNESTO - EXPTE N° 3498/14 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.....	3448
100047729 BURGOS, RODOLFO Y GALLARDO, AMELIA - EXPTE- N° 498.067/14	3448
100047728 ROJAS, EUSEBIA - EXPTE- N° 18.343/09 - SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	3448
100047727 BERON, AMBROSIO MARTIN - EXPTE- N° 1.360/11- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	3448
100047726 CALISAYA, CLEMENTE- EXPTE- N° 1.790/12- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	3449
100047725 SUCCI ELSA - EXPTE N° 1-488.689/14.....	3449
100047723 GONZALEZ, DELFINA DORA- EXPTE. N° 17352/14- SAN JOSE DE METÁN.....	3449
400006309 LOPEZ, HUMBERTO EDUARDO - EXPTE. N° 507958/15	3449
400006308 MOYA TARASIO ABRAHAN - EXPTE. N° 500.381/14.....	3449
400006307 DIAZ GENOVEVA CAROLINA - EXPTE. N° 488.357/14.....	3450
400006305 COLOMBRES, ESTELA - EXPTE. N° 490689/14.....	3450
400006301 CLEMENTE, OLIMPIA - EXPTE. N° 503.059/15	3450
400006300 ABADIA, ANGEL MARIA - EXPTE. N° 503271/15	3450
400006299 VALLE, HUMBERTO ANSELMO - EXPTE. N° 494.478/14.....	3451
400006298 MUÑOZ ATILIO ANTONIO ; CHAVARRIA, LIDIA ESTELA - EXPTE. N° 495.417/14.....	3451
400006295 GALVÁN LUISA Y NAGY ESTEBAN - EXPTE. N° 470.888/14	3451
400006290 MARTINO, NORMA CARMEN; LACOUR, DOMINGO - EXPTE. N° EXP - 224658/8	3451

REMATES JUDICIALES

100047766 POR FEDERICO W. ZELARAYAN - JUICIO EXPTE. N° 38.398/99.....	3451
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

100047779 CHAMBI, MARIO- VERDUGUEZ DE CHAMBI, MARGARITA - EXPTE. N° 483371/14.....	3452
100047718 LEGARRETA, FERMÍN IGNACIO VS. PEÑALOZA, ESPERANZA - EXPTE. N° 17.944/15- SAN JOSE DE METÁN	3452

EDICTOS JUDICIALES

100047791 LAGUNA DE MUÑOZ JUANA TERESA- MUÑOZ ENRIQUE S/ADOPCIÓN - EXPTE. N° 364.464/11.....	3453
100047760 LOPEZ LINARES EDGARDO C/ GONZÁLES JUAN; BUSTOS NORA S/ DESALOJO - EXPTE. N° 2632/13- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	3453
100047152 CARO, ALFRDO - POR CAMBIO DE NOMBRE - EXPTE. - N° 492.215/14	3453
400006311 GÓMEZ MERCEDES DEL VALLE VS. BARBOZA EDGARDO MARCOS, TORREJON ELIDA OLINDA - EXPTE. N° 310.864/10	3453
400006306 SCHMIDT MUNIZAGA, MARÍA EUGENIA VS. IRAHOLA SILBERMANN, MARCELO FRANCISCO - EXPTE. N° 1-496.782/14.....	3454
400006302 CORNEJO, FERNANDO LUIS C/ AGUIRRE URRETA, NELIDA MARIA ARGENTINA - EXPTE. N° 366.536/11.....	3454

SECCIÓN COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

100047786 AGSOF S.A. INSCRIPCION DE DIRECTORIO.....	3454
---	------

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

100047763 COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS, KINESIOLOGOS
Y TERAPISTAS FISICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.- 3455

ASAMBLEAS CIVILES

100047793 CLUB DE CAZA Y PESCA EL CABURE 3455
100047781 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ACTIVOS Y SOLIDARIOS - 3455

AVISOS GENERALES

100047774 CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SALTA -
RESOLUCION - CONVOCA AL CONGRESO PROVINCIAL
A SESIÓN EXTRAORDINARIA..... 3456

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

100047764 COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICION DE SALTA- RESOLUCIÓN N° 08/15.- 3456

FE DE ERRATAS

100047794 BOLETIN OFICIAL DE LA EDICION. N° 19540 DE FECHA 15/5/2015, DCTO.N° 1579/2015, ... 3457

RECAUDACIÓN

100047795 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 15/05/2015..... 3457
400006312 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 15/05/2015..... 3458

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1580

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expte N° 44-193.940/13.-

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Policía de la Provincia de Salta, representada por el señor Jefe de Policía, Crio. Gral. Lic. MARCELO JUAN LAMI, en carácter de Locatario y el señor MIGUEL ÁNGEL ARANCIBIA, en carácter de Locador; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración del citado Contrato de Locación tiene por objeto el alquiler del inmueble ubicado, en calle Chile N° 1.519, Barrio 25 de Mayo de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, que será destinado al funcionamiento de la División Operaciones, dependiente de la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia, con vigencia al 15 de febrero de 2.014 y por el término de dos (2) años;

Que a fs. 35/36, la Unidad Central de Contrataciones realiza el informe de su competencia, respecto al valor locativo del alquiler del referido inmueble;

Que a fs. 100, la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, autoriza el pago del canon locativo mensual, de conformidad a la imputación preventiva realizada a través de la OR N° 14014952 (fs.45), que será a 30 días de fecha de factura, debiendo ajustarse al Cronograma de Pagos vigente, en tanto los comprobantes se encuentran debidamente conformados y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Seguridad, haya tomado la intervención de competencia;

Que por lo expuesto y atento al Dictamen N° 0336/15 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde aprobar el Contrato de Locación de Inmueble de referencia, con encuadre legal en el Artículo 11° inc. b) y Artículo 13° inc. n) de la Ley N° 6.838 - Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta-, siendo pertinente el dictado del presente decreto;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Policía de la Provincia de Salta, representada por el señor Jefe de Policía, Crio. Gral. Lic. MARCELO JUAN LAMI, D.N.I. N° 14.670.169, en carácter de Locatario y el señor MIGUEL ÁNGEL ARANCIBIA, D.N.I. N° 23.902.253, en carácter de Locador, atento a lo previsto en el Artículo 11° inc. b) y Artículo 13 inc. n) de la Ley N° 6.838 -Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta- con vigencia al 15 de febrero de 2.014 y por el término de dos (2) años, cuyo texto como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1584

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-94958/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el "1er. Simposio Internacional de Medicina Fetal del Noroeste 2015", que se desarrollará entre los días 14 y 16 de mayo del corriente año, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta la Cámara de Senadores en copia de la Declaración N° 011/15 - Expte. N° 90-23.587/15, el mismo es organizado por las firmas Gold-Sponsor y Tecnoimagen;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de propuestas;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés provincial el "1er. Simposio Internacional de Medicina Fetal del Noroeste 2015", que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de mayo del corriente año, en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1602

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario de la Función Pública y la señora Natalia Leonor Torres; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas de servicios generales en la Vicegobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2015, con motivo de la baja de la contratación del señor Marcelo Tache;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la señora Natalia Leonor Torres - DNI N° 33.235.762 con vigencia al día 1° de Abril de

2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de la Función Pública -Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1581

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-51457/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación temporaria de la Srta. MARÍA DANIELA PÉREZ, D.N.I. N° 20.982.321, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, quien presta servicio en carácter de colaboración en el Centro Cultural América, a partir del 01 de mayo de 2015 y por el término de cinco (5) meses.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1582

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 50-247.103/14.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la baja por eliminación del Sub Alcaide del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, CRISTIAN ARIEL CRUZ, D.N.I. N° 26.659.382, Legajo Personal N° 1.761, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36° inc. b) del Decreto N° 1.108/85 -Reglamento de Calificaciones, Ascensos y Eliminaciones del Personal Penitenciario-, por encontrarse incurso en las previsiones establecidas en los Artículos 42° inc. i) y 43° inc. d) de la citada norma - y atento los fundamentos invocados en el considerando del presente instrumento legal. -

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1583

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 347-77274/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración al Centro de Convenciones Salta de la Sra. SILVIA MATZEN - DNI N° 26.293.034, agente dependiente de la Secretaría

General de la Gobernación, a partir de la notificación del presente y mientras duren las necesidades de servicio, o hasta el 9 de diciembre de 2015, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1585

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expte. N° 44-38.631/15 y Adj..-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recházase por improcedente el recurso interpuesto por la Cabo de la Policía de la Provincia MICAELA CARINA CRUZ, D.N.I. N° 26.899.681, Legajo Personal N° 16.220, en contra del Decreto N° 178/15, de conformidad con lo expuesto precedentemente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1586

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 288-78547/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorróganse las designaciones, en carácter de Personal Temporario, de la C.P.N. MARÍA EUGENIA CLAROS, DNI N° 29.334.051 y del Ing. LUIS FERNANDO ARZELÁN, DNI N° 28.260.753, profesionales dependientes de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 10 de mayo de 2015 y por el término de cinco meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1587

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 44-19.238/14 y Cpde. (1).-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recházase el reclamo interpuesto por el Oficial Sub Ayudante de la Policía de la Provincia FRANCISCO NICOLÁS GERÓNIMO, LEGAJOS PERSONALES N° 16.688, contra la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones IV, del Año 2.013, de conformidad con los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1588**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 288-81359/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°. Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la ingeniera MARÍA VIRGINIA RADICE, D.N.I. N° 23.584.977, personal dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 25 de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1589**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expediente N° 44-17.735/14.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Recházase el reclamo interpuesto por el Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia RICARDO JOSÉ ANTONIO LLAVES, LEGAJO PERSONAL N° 15.204, en los términos de los Artículos 85- y 86 inciso A), punto 1 del Decreto N° 248/75, en contra de la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones IV, del Año 2.013, de conformidad con los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1590**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expte. N° 326-11322/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°. Prorrógase la designación de la Srta. ANA CAROLINA RUIZ, D.N.I. N° 26.701.193, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en la Subsecretaría de Asistencia Crítica y Emergencia Social del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 1° de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1591**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expediente N° 341-239.423/14 y agregado.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Otórgase Licencia Gremial, al Sr. CARMELO RICARDO RIVERO, D.N.I. N° 16.993.830, agente perteneciente a la Planta Permanente del Programa Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, para ejercer su mandato como miembro de la Comisión Directiva Provincial de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)- Salta, conforme lo previsto por el Artículo 42° del Decreto N° 2.615/05, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 71° del Decreto N° 4.118/97 -Régimen de Licencias y Justificaciones y Franquicias.-

ARTICULO 2°.- Se deja establecido que lo dispuesto en el artículo anterior será a partir del 01 de noviembre de 2.015 y hasta la finalización del nuevo mandato el 30 de noviembre de 2.018.-

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1592

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020324-65006/2015-0

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación temporaria del personal que se detalla, que viene desempeñándose en la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha que para cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses.

MYCHALEWSKY, MAXIMILIANO ROMÁN - D.N.I. N° 18.842.576, a partir del 14-IV-15.

FASSINI, IGNACIO HUMBERTO - D.N.I. N° 35.197.811, a partir del 1-V-15.

SUELDO, MARIO ALEJANDRO-D.N.I. N° 33.593.116, a partir del 30-IV-15.

LINARES, MARTIN EXEQUIEL-D.N.I. N° 29.326.069, a partir del 23-V-15.

APARICIO, MARINA FERNANDA - D.N.I. N° 25.218.786, a partir 25-V-15.

ARNEDO, DARÍO ALBERTO-D.N.I. N° 23.079.531, a partir del 25-V-15.

ARIAS, JORGE SEBASTIAN-D.N.I. N° 31.081.021, a partir del 27-V-15.

SOLIZ JURADO, IVAN- D.N.I. N° 18.870.699, a partir del 28-V-15.

SANTILLAN, SERGIO RUBÉN - D.N.I. N° 13.771.398, a partir del 3-VI-15.

GÓMEZ, SERGIO DANIEL-D.N.I. N° 32.748.078, a partir del 1-V-15.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1593

MINISTERIO SEGURIDAD.-

Expediente N° 341-59.760/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora ANALÍA DEL VALLE CEREZO, D.N.I. N° 28.687.968, en el Ministerio de Seguridad, a partir del 09 de mayo de 2.015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones remunerativas a las establecidas en la designación original y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida

respectiva del Ministerio de Seguridad - Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1594

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020334-75275/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. SOFÍA ROMINA MONGAY - DNI N° 32.805.726, a partir del día 12 de Mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses como personal temporario de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1595

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 341-72.989/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Dra. SANDRA CAROLINA RUIZ, D.N.I. N° 20.706.098 como Sumariante del Área Auditoria Administrativa y Legal de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 26 de mayo de 2.015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en la designación original. -

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Secretaría de Seguridad- ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1596

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 301-80782/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del Sr. JOSÉ FACUNDO PEREYRA - DNI N° 34.244.300 en carácter de personal temporario de la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial - Secretaria General de la Gobernación, a partir del día 1° de mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1597

MINISTERIO SEGURIDAD.-

Expediente N° 341-59.781/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora **MARÍA AGUSTINA VALDEZ DIEZ**, D.N.I. N° 30.292.794 en el Ministerio de Seguridad, a partir del 01 de mayo de 2.015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones remunerativas a las establecidas en la designación original y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad - Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1598

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 326-50559/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Prorróganse las designaciones, en carácter de Personal Temporario, del personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación que seguidamente se nombra, para prestar servicios en la Subsecretaría de Asistencia Crítica y Emergencia Social del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 1° de mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
Sr. BARGAS, RAFAEL	13.284.379
Sr. BAUTISTA, NÉSTOR	16.128.595
Sr. BAZAN, CRISTIAN FABIÁN	31.886.700
Sra. FLORES, GABRIELA	28.589.625
Sr. FLORES, JOSÉ RAFAEL	28.220.553
Sra. PAPADOPULOS, SILVINA	24.559.892
Sra. PELOC, JUANA	23.307.136
Sra. ROJAS, ZULEMA	17.561.901
Sra. TRUJILLO, VIVIANA	21.792.423

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1599

MINISTERIO SEGURIDAD.-

Expediente N° 104-4.743/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase a partir del 22 de mayo de 2.015 y por el término de cinco (5) meses, la designación temporaria de la señorita ADRIANA YANET RETA, D.N.I. N° 34.418.916, en el Patronato de Presos y Liberados dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a la de su respectiva designación.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en artículo anterior se imputará al Curso de Acción 52.1.003.0001.00.100 - Cuenta Objeto 411200 -Gastos en Personal - Temporario - Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1600

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020262-69211/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. MARÍA LAURA LÓPEZ CARLETTO - DNI N° 31.746.552 en carácter de personal temporario de la Dirección General: de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 03 de mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1601

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 104-40.473/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase a partir del 07 de mayo de 2.015 y por el término de 5 (cinco) meses la designación temporaria del Licenciado en Psicología JUAN MATÍAS ARROZ, D.N.I. N° 30.189.932 en el Patronato de Presos y Liberados dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a la que tenía asignada en el Decreto originario. -

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Patronato de Presos y Liberados de la Provincia de Salta-ejercicio 2.015.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1603

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 149-55.543/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario de la Dra. MARÍA SOLEDAD ARGENTI, D.N.I. N° 32.505.457 y de la Srta. EUGENIA MARÍA ASTUDILLO, D.N.I. N°

30.635.623, quienes se desempeñan en la Oficina de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 27 de mayo de 2.015 y por el término de 05 (cinco) meses, en iguales condiciones que las establecidas en las designaciones originales.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad- ejercicio 2.015.-

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1604

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 138-88269/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Dra. María Jorgelina Brandon Suárez DNI N° 29.738.920, en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 19 de mayo de 2015 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1605

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 104-36.049/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Sra. GABRIELA ALEJANDRA NOGUERA, D.N.I. N° 31.548.538, en carácter de personal temporario, en el Programa Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 05 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2- Función Jerárquica VI.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior será imputado al Curso de Acción: Supervisión Presos y Liberados- 52.1.003. 0001.00.100-Cuenta Objeto 411100- Gastos en Personal- Personal Temporario, ejercicio vigente. -

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1606

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Secretaría General de la Gobernación: Dr. ROBLES BRAÑA, Marcelo DNI N° 23.150.766 a partir del

28/03/15 Ing. CARÓN, Clemente Marcelo DNI N° 5.252.437 a partir del 10/04/15

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de mayo de 2015

DECRETO N° 1607

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 44-19.641/14.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recházase el reclamo interpuesto por la Sub Comisario SILVIA INÉS VALENCIA , Legajo Personal N° 10.179, en contra de la clasificación otorgada por la Junta Superior de Calificaciones III del Año 2.013 de la Policía de la Provincia y en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 29 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 07

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

REF. EXPTE. N° 1070376-91454/2015-0

VISTO,

Que la Ley N° 7858. Promulgada por Dcto. S. G. G. N° 3641 del 10/12/14, modificatoria de Ley N° 7694 crea el Ministerio de Primera Infancia;

Que según el inciso 1° del artículo 30 bis de Ley N° 7858, compete al MINISTERIO asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo concerniente a las políticas referidas a la Primera Infancia consagradas en los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, propendiendo al desarrollo integral de los derechos de los niños en dicha etapa;

Que en virtud del inciso 8 del artículo 30 bis de Ley N° 7694 le compete al Ministerio de Primera Infancia trabajar de manera coordinada con las diferentes áreas de Gobierno en los asuntos concernientes a la Primera Infancia.

Que, el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1558/2001 de Ley N° 25.326, establece que en el caso de archivos o bases de datos públicas dependientes de un organismo oficial que por razón de sus funciones específicas estén destinadas a la difusión al público en general, el requisito relativo al interés legítimo del cesionario se considera implícito en las razones de interés general que motivaron el acceso público irrestricto.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los lineamientos establecidos en normativas aludidas, este organismo se encuentra facultado a recabar toda la información existente, con el fin de elaborar una base de datos multidimensional, sin precedentes en el ámbito de la Provincia de Salta;

Que, el MINISTERIO de PRIMERA INFANCIA, considera a la información, una herramienta poderosa, que evita la superposición de tareas de los efectores de niñez y facilita el abordaje concreto, permitiendo direccionar y fortalecer distintos procedimientos que prioricen la prevención e intervención temprana, constituyendo un insumo estratégico para la toma de decisiones y el monitoreo de la situación de los niños;

Que, la situación económica, social y patrimonial del grupo familiar tiene incidencia directa en todas las temáticas de salud, educación, trabajo, vivienda y servicios básicos, por lo que se hace indispensable definir Índices adecuados de medición y otros indicadores relevantes que consideren la multidimensión de la de la población en general;

Que, esa información, fragmentada y desarticulada se forma inconsistente, siendo importante, destacar que, cuanto mayor y mejor sea la información compartida, mejores servicios podrá brindarse, ya que, toda búsqueda procede como una investigación que evoluciona a partir de detectar situaciones de riesgo;

Que, como punto de partida de un diagnóstico previo y adecuado de la realidad, se ha previsto un relevamiento y posterior recopilación de datos mediante encuestas domiciliarias, que serán procesadas y cotejadas con otros registros existentes, bajo un sistema de monitoreo y actualización permanente;

Que, la información integral, permitirá tomar decisiones eficientes e informadas sobre nuestra población infantil.

POR ELLO

**EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA:
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER como prioritaria la necesidad de contar con información multidimensional de niños, niñas, embarazadas y de todo su grupo familiar.

ARTÍCULO 2°: IMPLEMENTAR distintos instrumentos, herramientas y mecanismos que permitan la recolección, obtención, cotejo de datos, y su consiguiente actualización y monitoreo continuo, posibilitando validar los actos y hechos declarados con el comportamiento formalmente registrado.

ARTÍCULO 3°: REQUERIR el acceso a bases de datos existentes, en los distintos ámbitos nacionales, provinciales y municipales, como así también, a los procesos de integración e intercambio de información de carácter social, patrimonial, de salud, de educación, civil, laboral, judicial, no excluyendo otro dato que pudiera resultar útil a los fines de la protección y el desarrollo integral de los niños.

ARTÍCULO 4°: ENTENDER que toda consulta, siempre estará vinculada a resguardar intereses de embarazadas, niños y niñas, pero no se limita solo a ellos, ya que su entorno es el que va a determinar el grado de intervención de este organismo. En virtud de ello, se amplíe la información que se requiera a todo el entorno del niño, entendiéndose por tal a, todo adulto o menor que en forma permanente, intermitente o transitoria habiten, convivan o tengan vinculación con el niño.

ARTÍCULO 5°: DISPONER que toda persona que en forma directa o indirecta tenga acceso a los datos referidos proceda a la firma del formulario de protección de datos personales y confidencialidad, que se aprueba y se adjunta en carácter de Anexo I.

ARTICULO 6°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Abeleira

VER ANEXO

RESOLUCIONES

OP N°: 400006310

Recibo sin cargo: 400000923

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Escrutinio Definitivo Comicios del 17 de Mayo

Salta, 14 de mayo de 2015.-

Y Visto: el porcentaje de mesas que se utilizarán como testigos para la validación de que el sistema informático utilizado ha funcionado correctamente", y;

Considerando:

Que por imperio legal, este Tribunal debe garantizar que los comicios se desarrollen dentro de un marco de normalidad, resguardando que el derecho a votar de todo ciudadano sea ejercido dentro de los parámetros de libertad y respeto por el secreto de sufragio.

Que en ese contexto, el Tribunal ha tomado numerosas medidas tendientes a asegurar la normalidad y transparencia de las elecciones del próximo domingo 17 de mayo. Tales como: las recomendaciones previstas en la Resolución de fecha 4 de mayo de 2015; la decisión de capacitar al ciudadano el día

de los comicios con nombres ficticios y siluetas en lugar de los nombres y fotos de los candidatos y de las denominaciones, símbolos y colores de las fuerzas políticas (v. Resolución de fecha 6 de mayo de 2015); la intensa campaña en todos los medios acerca de que el elector es el propio auditor del sistema y por ende que debe, después de efectuada la selección en la pantalla, leer el contenido de lo que imprimió y acercarse a la boleta al lector de la máquina.

Que sin perjuicio de las garantías antes señaladas y para llevar la absoluta tranquilidad a la población sobre el fiel respeto a la voluntad popular en las próximas elecciones, el Tribunal considera adecuado que, en el escrutinio definitivo, se abran todas las urnas y se realice la lectura y conteo manual de todos los votos emitidos, uno por uno.

Que de ese modo, el sorteo antes de dar inicio al escrutinio definitivo en audiencia pública, del 5% de las mesas de cada municipio para el conteo manual de votos como una forma de validación de que el sistema informático utilizado ha funcionado correctamente previsto en el art. 19 inc. a de la Ley N° 7730, resulta innecesario ante la medida adoptada de abrir todas las urnas y contar manualmente los votos.

Por ello,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

I. Disponer que en los próximos comicios del 17 de mayo, en el escrutinio definitivo, se proceda a la apertura de todas las urnas y se realice la lectura y conteo manual de todos los votos emitidos, uno por uno.

II. Establecer que atento lo dispuesto en el apartado anterior, no resulta necesario efectuar el sorteo público previsto en el art. 19 inc. a de la Ley N° 7730.

III. Ordenar que se dé la más amplia publicidad a la presente y se notifique a todas las fuerzas políticas intervinientes.

IV. Mandar que se registre y se publique en el Boletín Oficial.-

Dr. Guillermo A. Posadas, PRESIDENTE -

Virginia H. Solorzano Adolfo Figueroa, Guillermo Alberto Catalano, Ernesto R. Samsón - VOCALES -

Teresa Ovejero Cornejo, SECRETARIA

Fechas de publicación: 18/05/2015

Sin cargo

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100047414

Factura de contado: 0001 - 00062936

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/15.

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA, EXTRUSIÓN Y BANDAS ÓPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO y CHACO.

Tipo de obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS IMPRIMACIÓN - PULVERIZACIÓN.

Presupuesto oficial: \$ 45.495.000,00 al mes de Junio de 2014.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 18/15.

Fecha de venta del pliego: A partir del 26 de Mayo de 2015

Plazo de obra: DIECIOCHO (18) meses

Valor del pliego: \$ 9.100,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capita, Federa, planta Baja (Salón de Actos)_DNV

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Importe: \$ 1200.00 Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015, 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015, 20/05/2015, 19/05/2015, 18/05/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100047782**Valor al cobro: 0002 - 00005006****SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD LICITACIÓN PÚBLICA N° 90/15****OBJETO:** Adquisición de Colchones con Tratamiento de Retardo a las Llamas, Colchones y Mantas.**ORGANISMO ORIGINANTE:** Ministerio de Seguridad.**EXPEDIENTE:** 0140050-24485/2015-0. **DESTINO:** Servicio Penitenciario de la Provincia.**FECHA DE APERTURA:** 03/06/2015**HORAS:** 10:00**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".**CONSULTAS:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.**CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**
Importe: \$ 80.00 **Fechas de publicación:** 18/05/2015

OP N°: 100047773**Factura de contado: 0001 - 00063336****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UCEPE****MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN****PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****Objeto:** "Playón Deportivo" en la localidad de El Jardín, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta. Licitación Pública N° 20/15**Presupuesto Oficial:** \$ 1.252.202,55.-**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 90 días**Fecha de Apertura:** 24 de Junio de 2015 a hs. 11:00**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Plazo de entrega:** Hasta el día 24/06/2015 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Valor del pliego:** \$ 1.250.-**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO****Importe:** \$ 800.00 **Fechas de publicación:** 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

OP N°: 100047772**Factura de contado: 0001 - 00063336****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UCEPE****MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN****PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****Objeto:** "Playón Deportivo en la Escuela N° 4181 - Santo Domingo Savio de la localidad de Jasimaná, Departamento San Carlos, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 19/15**Presupuesto Oficial:** \$ 810.416,29.-**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 90 días**Fecha de Apertura:** 24 de Junio de 2015 a hs. 10:30**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Plazo de entrega:** Hasta el día 24/06/2015 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Valor del pliego:** \$ 810.-**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO****Importe:** \$ 800.00 **Fechas de publicación:** 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015**OP N°: 100047771****Factura de contado: 0001 - 00063336****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UCEPE****MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN****PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****Objeto:** "Playón Deportivo en la Escuela N° 4349 - Cnel. Ruiz de los Llanos" de la localidad de Payogasta, Departamento Cachi, Provincia de Salta.**Licitación Pública N° 18/15****Presupuesto Oficial:** \$ 810.416,29.-**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 90 días**Fecha de Apertura:** 24 de Junio de 2015 a hs. 10:00**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Plazo de entrega:** Hasta el día 24/06/2015 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Valor del pliego:** \$ 810.-**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO****Importe:** \$ 800.00 **Fechas de publicación:** 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015**OP N°: 100047770****Factura de contado: 0001 - 00063336****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UCEPE****MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN****PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****Objeto:** "Playón Deportivo" en la localidad de La Viña, Departamento La Viña, Provincia de Salta.**Licitación Pública N° 17/15****Presupuesto Oficial:** \$ 1.215.171,47.-**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 90 días**Fecha de Apertura:** 24 de Junio de 2015 a hs. 09:30**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 24/06/2015 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.
Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

OP N°: 100047754

Factura de contado: 0001 - 00063316

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UCEPE

PROGRAMA NACIONAL ESCUELAS

Llamado a LICITACIÓN N° 51/15

Obra: EEM N° 5078 - Fray Mamerto Esquiú - A Sustituir - Pichanal - Departamento Orán

Presupuesto Oficial: \$ 11.858.000,00

Plazo de Ejecución: 360 días.

Recepción Ofertas hasta: 18/06/15 a las 9:30 hs.

Apertura de Ofertas: 18/06/15 a hs. 10:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 23.716.000,00

Acreditar Superficie Construida: 2.420 m

FECHA Y LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero N° 2245 - Torre B - 5° Piso, a partir del día 20/05/15.

IMPORTANTE: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Construcciones de Obras Públicas (RN-COP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirá certificados vencidos.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 240.00 Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100047776

Factura de contado: 0001 - 00063347

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 14/ 2.015

ADQUISICIÓN DE UNA (01) IMPRESORA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco Mil con 00/100).-

EXPTE.N°: 0110033-76706/2015-0

APERTURA: 02 de Junio del 2.015 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: Sin cargo.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-06-2.015 inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO -
CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 18/05/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100047785**Valor al cobro: 0002 - 00005007****MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130-14370/12: "Locación de inmueble en la localidad de El Carril- Contratación Directa N° 20/12" El Colegio de Gobierno por Res. N° 13231/15, ha dispuesto:

1) AUTORIZAR a la Sra. Directora de Administración a suscribir con el Sr. Rodrigo Sebastián. López de La Merced el contrato de locación por las oficinas ubicadas en la calle Luis Burela s/n de la localidad de El Carril (entre calles San Rafael y 1° de Mayo- sobre Ruta 68) , perteneciente a la matrícula catastral N° 2995, Sección B, Manzana 37, por el término de treinta y seis (36) meses, a partir del 7 de mayo de 2015, por la suma mensual de \$7.200,00 (pesos siete mil doscientos) durante el primer año de la locación, de \$8.640,00 (pesos ocho mil seiscientos cuarenta) para el segundo y \$10.368,00 (pesos diez mil trescientos sesenta y ocho) para el tercero, conforme los considerandos.- **2) IMPUTAR.** . . .-**3) REGÍSTRESE,** notifíquese, publíquese y archívese.-

FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia.- Dra. Mirta Lapad- Asesora General de Incapaces- Dra. María Inés Diez-Defensora General.

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTOS Y TESORERÍA
Importe: \$ 80.00 **Fechas de publicación: 18/05/2015**

OP N°: 100047784**Valor al cobro: 0002 - 00005007****MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES****Contratación Directa N° 27/15**

OBJETO: Trabajos de terminación en dependencias del Ministerio Público en Planta Baja Edificio Ciudad Judicial Tartagal.

EXPEDIENTES: 130-16.230/15.

FECHA DE APERTURA: 03/06/2015

HORAS: 11:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$1.000,00 (pesos un mil).

ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

HORARIO DE ATENCIÓN: de hs. 08,00 a 13,00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4258468.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTOS Y TESORERÍA
Importe: \$ 80.00 **Fechas de publicación: 18/05/2015**

OP N°: 100047780**Valor al cobro: 0002 - 00005005****MINISTERIO DE GOBIERNO CONTRATACIÓN DIRECTA Expte.: 041-42429/2015****ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**

FECHA DE APERTURA: 01/06/2015 - HORAS 11:00

Destino: Ministerio de Gobierno - Coordinación de Políticas Regionales

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 40,00 (Pesos:Cuarenta con 00/100)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF-Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda - Salta - Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253

Requisito Indispensable: INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE

SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74

Cra. Marta de las Mercedes Coria, ADMINISTRADORA GENERAL SAF

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 18/05/2015

OP N°: 100047777

Factura de contado: 0001 - 00063347

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la Contratación Directa para Libre Negociación N° 26/2015 -Expte.N° 0110033-10810/2015-0 - Presupuesto Oficial \$ 11.500,00, para la adquisición de "REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR 140K -LEG. INT. N° 122 E" .-

Firmas Invitadas: ALTOBELLI REPRESENTACIONES - LÓPEZ DIESEL S.A. - JD REPUESTOS - FERNANDEZ INSUA -TRACK MAR - SALTA REPUESTOS MOTOR S.A.

Firmas Oferentes:

CORVIAL S.A: Cotiza por la suma total de \$ 9.734,90-

JD REPUESTOS: Cotiza por la suma total de \$ 7.672,00-

TRACK MAR SACIF: Cotiza por la suma total de \$ 5.632,14.-

SALTA REPUESTOS MOTOR S.A. : Cotiza por la suma total de \$ 9.340,00 -

LOPEZ DIESEL S.A.: Cotiza por la suma total de \$ 7.386,00.-

Por Resolución N° 1444/2012 se adjudica a las firmas J.D. REPUESTOS de Sonia Susana Fernández, por la suma total de \$ 5.322,00.y LÓPEZ DIESEL S.A, por la suma total de \$ 5.556,80.-

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO -
CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 18/05/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100047789

Factura de contado: 0001 - 00063355

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social del proyecto denominado "Reemplazo de estructura soporte de antenas para Telefonía fija e Internet", en inmueble sito en Avda. Belgrano N° 118, entre calles 1° de Mayo y Pellegrini de la localidad de El Carril, Dpto. Chicoana, expediente N° 0090227-11328/2013-1, presentado por la empresa TELECOM ARGENTINA S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 05 de Junio de 2015, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón de Usos Múltiples, sito en calle General Güemes N° 1000. Localidad: El Carril, Dpto. Chicoana.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de El Carril, Dpto. Chicoana, en su Municipalidad, sita en calle General Güemes N° 995, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 03 de Junio de 2015.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Importe: \$ 303.00

Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015

SECCION JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100047792

Factura de contado: 0001 - 00063357

CANTERA BETILUC- DPTO. LOS ANDES, LUGAR: LOS PATOS EXPTE. N° 21691

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que AUGUSTO CESAR CHÁVEZ ha solicitado la concesión de la Cantera de puzolana denominada: BETILUC- Expte. N° 21.691 - ubicada en el Departamento: Los Andes; Lugar: Los patos, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Sistema Posgar-94

X	Y
733283005	3476006,98
7332830,05	3476493,97
7331803,26	3476493.97
7331803.26	3476006.98

Superficie 50 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 18/05/2015, 27/05/2015, 08/06/2015

OP N°: 100047637

Factura de contado: 0001 - 00063165

SANTA INÉS VIII - EXPTE. N° 22.074

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. téx. ord, Dec.456/97) que la firma PEPINNINI S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina denominada "SANTA INÉS VIII" Expte. n° 22.074 de diseminado de cobre, plata, plomo y zinc, ubicada en el Depto. Los Andes, lugar Caípe, que se determina en la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar- 94.

Y	X
2579500.00	7265300.00
2590000.00	7265300.00
2590000.00	7262430.00
2579500.00	7262430.00
LL.-2588000.00	X- 7263000.00

Superficie Has.3.013 Has. 5.000 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente publicación, es a los efectos de que en el término de 15 días a contar desde la última publicación, se presenten en autos, los que se creyeren con derecho a deducir oposición.

Las minas colindantes son:

El Horno 1 - Expte. N° 21.399

Santa Inés XII - Expte.N° 22.373

Santa Inés XIII - Expte. N° 22.372

Mariana 12 - Expte. N° 22.257

Salta, 30 de Abril de 2.015.

Dra. Graciela Vanessa Loverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 11/05/2015, 18/05/2015, 26/05/2015

SENTENCIAS

OP N°: 100047790

Recibo sin cargo: 100005590

FALLA: I.- RECHAZAR... II.- CONDENANDO a ROMERO, DIEGO ARGENTINO... III.- Declarándolo Reincidente en los términos del artículo 50 del C.P. - IV.- DIFERIR... V.- DISPONIENDO... VI.- EXIMIEN-

DO...- VII- LIBRANDO...- VIII.- CÓPIESE...- Fdo. Dres. Osvaldo Miguel Chehda - Ricardo Hugo Martoccia y Sandra Sánchez -Jueces del Tribunal- Dr. Rodolfo Darío Quinteros - Secretario." - Asimismo, el Tribunal actuante en la Casación dictó el siguiente Fallo: " Salta, 17 de Marzo de 2015.- El Tribunal de Impugnación Sala II, Resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE el recurso de casación interpuesto y en su mérito modificar el Pto. II de la Sentencia de fs. 444 y vlt. CONDENANDO a ROMERO, DIEGO ARGENTINO como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de Arma agravado por la participación de un menor, en grado de Tentativa (Expte 1332/14) y Robo Calificado por el uso de arma Agravado por la participación de un menor (Expte. 1332/14, en concurso real, conforme los términos de los arts. 166 inc. 2-1er. supuesto,.41 quater, 42 sgtes, y cc, 54 del C.P.; fijando la pena aplicable en 7 AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA (cfr. Arts- 40 y 41 del C.P).- Fdo. Dres Pablo D. Arancibia y Adolfo A. -Figuroa - Jueces del Tribunal de Impugnación Sala II- Dra. María E. Moreno - Secretaria." -
CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día 03 de Noviembre de 2.020 a hs. 12.00.-

Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Presidente - Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/05/2015

OP N°: 100047788

Recibo sin cargo: 100005589

FALLA: I).-CONDENANDO a MORENO. HERNÁN GUSTAVO, argentino, nacido el 29/04/1991 en Santa Victoria Este -Dpto. Rivadavia-, hijo de Héctor Benjamín y de Azucena Cecilia Quispe, DNI N° 36.380.044, con domicilio en la Av. Río Pilcomayo s/n de Santa Victoria Este, Prontuario Policial N° 101.118 Secc. S.P., a la pena de..., por resultar autor material y penalmente responsable del delito de TENTATIVA DE HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, en los términos de los artículos 79 y 41 bis, en función de los artículos 42, 12, 19 incs 2º) y 4º), 40 y 41 del C.P. ORDENANDO que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II).-ABSOLVIENDO LISA y LLANAMENTE a MORENO, VERÓNICA ELIZABETH, argentina, nacida el 22/03/1987 en San Ramón de la Nueva Oran, hija de Héctor Benjamín y de Azucena Cecilia Quispe, DNI N° 33.041.268, soltera en la Av. Río Pilcomayo s/n de Santa Victoria Este, Prontuario Policial N° 452.610 Secc. R.P., del delito de TENTATIVA DE HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, como PARTICIPE SECUNDARIO por la que viniera requerida a juicio, a tenor de lo dispuesto por el Art. 326 inc. 2º), 2do supuesto del C.C.P.- III).- DISPONIENDO...- IV).-DISPONIENDO...-V).- LIBRANDO...- VI).- CÓPIESE... Fdo. Dres. Ricardo Hugo Martoccia - Osvaldo Miguel Chehda - Azucena Margarita Vázquez - Jueces del Tribunal- Dr. Rodolfo Quinteros- Secretario.- Asimismo, el Tribunal actuante en la Casación dictó el siguiente Fallo: " Salta, 25 de Marzo de 2015.- El Tribunal de Impugnación Sala I, FALLA: I) HACER LUGAR PARCIALMENTE el recurso interpuesto a fs. 606/616 y en su mérito CONFIRMAR la calificación legal discernida en la sentencia obrante a fs. 589, cuyos fundamentos obran a fs. 590/598 y CASANDO la pena impuesta, CONDENANDO a HERNÁN GUSTAVO MORENO a la pena de 7 años 1 mes y 10 días de prisión efectiva, por los motivos expuestos en los considerandos.- II) REGÍSTRESE...- Fdo. Dres Abel Fleming- Virginia H. Solorzano - Jueces del Tribunal de Impugnación Sala I- Dra. Verónica Natalia Cavolo - Secretaria. - CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día 23 de Abril de 2.020 a hs. 12.00.-

Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Presidente - Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/05/2015

OP N°: 100047787

Recibo sin cargo: 100005588

CONDENAR a GABRIEL ISIDRO SOSA, (a) " Chingo" , D.N.I. n° 26.637.961, argentino, casado, jornalero, hijo de Ricardo y de Blanca Salvatierra, nacido en fecha 01/07/78 en Colonia Santa Rosa, con domicilio en Mz. B, casa n° 5, Barrio Loteo Reyes, Colonia Santa Rosa, Dpto. Oran, provincia de Salta, P.P. n° 99.061 sec. SP, a la pena de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO POR EL VÍNCULO, en los términos de los artículos 119, 1er párr. 1er y 2do modo comisivo, 3er párr. y 4to párr. inciso b, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Se remite el presente para su toma de razón.

Dra. Mariela Ortega, Secretaria

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/05/2015

OP N°: 100047783**Recibo sin cargo: 100005587**

CONDENAR a IVÁN RAMIRO TORRES, (a) " Chaqueño " , de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de SEIS AÑOS de PRISIÓN EFECTIVA y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de LESIONES GRAVES AGRAVADAS POR EL EMPLEO DE ARMA DE FUEGO y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL EN CONCURSO IDEAL, en los términos de los artículos 90, 41 bis, 189 bis inc. 2do 3er párr., 54, 12, 19, 29 inc. 3°, 40, 41 del C.P. y 406 del C.P.P. 11°) CONDENAR a CRISTIAN GABRIEL PALAVECINO, (a) " Gringo " de las demás condiciones personales obrantes en autos; a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y COSTAS por considerarlo autor penalmente responsable del delito de ROBO SIMPLE en expte. n° 4920/13, en los términos de los arts. 164, 12, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P., ordenando su inmediata libertad atento al tiempo de detención; ABSOLVIÉNDOLO, por los hechos de los que venía inculcado en exptes. N° 4889/12 y 4903/13, por aplicación del beneficio de la duda, art. 4 del C.P.P. Se remite la presente para su toma de razón.

Sin cargo

Dra. Mariela Ortega, Secretaria
Fechas de publicación: 18/05/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100047778**Factura de contado: 0001 - 00063349**

La Dra.: ANA MARÍA DE FEUDIS DE LUCÍA, Juez en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaría N° 1 a cargo de la Dra: ANGÉLICA TORO, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE DOMÍNGUEZ REINALDO HORACIO" Expte. N° 22.935/13, CÍTESE por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Estela Isabel Illescas Secretaria. Tartagal 29 de abril del 2.015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015**OP N°: 100047775****Factura de contado: 0001 - 00063344**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los TREINTA DÍAS de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el "SUCESORIO DE DAGUN, JUAN CARLOS"- EXPTE. N° 482.853/14. Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial; por dos (02) días en el Nuevo Diario y por un (01) día en el diario El Tribuno, (art. 723 C.P.C.C).- Salta, 02 Marzo de 2015. -

Importe: \$ 210.00

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015**OP N°: 100047769****Factura de contado:0001-00063335**

El Dr. Federico Augusto Cortes - Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados "SANDOVAL, JUANA GUILLERMINA", (Expte. N° 505.246/15), CITA y emplaza a Juicio a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez; Dra. Sandra Carolina Perea Secretaria.-

Salta 8 de Mayo de 2.015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015

OP N°: 100047765**Recibo sin cargo: 100005585**

El Dr LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELÁZQUEZ, en los autos caratulados: "CAVALLI, Ángel José s/ SUCESORIO" - Expte. N° 2- 493,832/14, CITA por edictos que se publicarán por el término de tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta, sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

SALTA, 4 de Mayo de 2.015.-

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

OP N°: 100047762**Factura de contado: 0001 - 00063325**

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom. en los autos: "GUTIÉRREZ CASTEX ADRIÁN LUCAS - SUCESORIO" Expte n° 462.935/14 cita, por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ Secretaria -

Salta 13 de Mayo de 2015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

OP N°: 100047753**Factura de contado: 0001 - 00063313**

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta, Nominación- Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en estos autos caratulados: "RAMALLO LÓPEZ, ISOLINA TERESA POR SUCESORIO" EXPTE. N° 454764/13, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por el término de 3 (tres) días (art. 723 del CPCC).

Salta, 31 de Marzo de 2015.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

OP N°: 100047751**Factura de contado: 0001 - 00063307**

La Dra. Bibiana María Acuña. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "CÓRDOBA, María Serafina s/ SUCESORIO" EXPTE.H" 491834/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 12 de mayo de 2.015.-

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

OP N°: 100047747**Recibo sin cargo: 100005584**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, a cargo del Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA, Secretaría del/a AUTORIZANTE en los autos caratulados: "FLORES, CARLOS DANIEL S/ SUCESORIO" EXPTE N° 385712/12, CITA por edictos que se publicarán durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 18 de noviembre de 2014

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047742

Factura de contado: 0001 - 00063292

LA DRA. EUGENIA F. DE ULLIVARRI, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE, CIRCUNSCRIPCIÓN ORÁN, SECRETARÍA N° 2 A CARGO DE LA DRA. CLAUDIA G. NALLAR, en los autos caratulados: "SUCESORIO-YAZLLE SIMÓN ERNESTO- (CAUSANTE)", EXPTE. N° 3498/14, cita por edictos que se publicarán por tres días en el boletín oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.-
SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, ABRIL 8 DE 2015.-

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047729

Factura de contado: 0001 - 00063279

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil v Comercial de 2°. Nominación, a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar y Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Burgos, Rodolfo y Gallardo, Amelia s/ Sucesorio"- Expte. N°498.067/14, ordena la publicación de los edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 4 de Mayo de 2015.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047728

Factura de contado: 0001 - 00063277

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. 2° del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Marcela Fernández en los autos caratulados "ROJAS, EUSEBIA (CAUSANTE) -SUCESORIO", Expte. N° 18.343/09 CITA por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez; Dra. Marcela Fernández, Secretaria.-
San Ramón de la Nueva Orán, septiembre 3 de 2013.-

Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047727

Factura de contado: 0001 - 00063276

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. 2° del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Marcela Fernández en los autos caratulados "BERON, AMBROSIO MARTIN (CAUSANTE) SUCESORIO", Expte. N° 1.360/11 CITA por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez; Dra. Marcela Fer-

nández, Secretaria.

San Ramón de la Nueva Orán, septiembre 2 de 2013.-

Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047726

Factura de contado: 0001 - 00063275

La Dra. Cristina del V. Barberá, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación 2° del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial Orán en los autos caratulados "**CALISAYA, CLEMENTE (CAUSANTE) - SUCESORIO**", Expte. N° 1.790/12, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud CITA a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días contados desde la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristina del V. Barberá, Juez; Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.-

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 5 de 2014.-

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047725

Recibo sin cargo: 100005582

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. SARA DEL C. RAMALLO, en los autos: "**SUCESORIO DE SUCCI ELSA**", Expte. N° 1-488.689/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C).

Salta, 30 de abril de 2.015.

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047723

Factura de contado: 0001 - 00063271

DR. TEOBALDO RENE OSORES, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación- Secretaría de la Dra. MARCELA MORONI, Distrito Judicial del Sur- Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de **GONZÁLEZ, DELFINA DORA- Sucesorio- Expte. N° 17352/14** de este juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 10 de Marzo de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 400006309

Factura de contado: 0004 - 00004441

Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 10ª Nom., Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados "**López, Humberto Eduardo - Sucesorio**" Expte. N° 507958/15, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC.- Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.-

Salta, 6 de Mayo de 2.015.-

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015

OP N°: 400006308

Factura de contado: 0004 - 00004440

Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "**Moya Tarasio Abraham s/Sucesorio**" Expediente N° 500.381/14, Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término

de Treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez; Dra. Gabriela Veggiani, Secretaria.
Salta, 09 de Abril de 2.015.-

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015

OP N°: 400006307

Factura de contado: 0004 - 00004439

Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "Díaz Genoveva Carolina s/ Sucesorio" Expediente N° 488.357/14, Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez; Dra. Gabriela Veggiani, Secretaria.
Salta, 06 de Mayo de 2.015.-

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015

OP N°: 400006305

Factura de contado: 0004 - 00004438

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación de la Provincia de Salta, a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Jueza; Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Sucesorio de Colombres, Estela", Expte. N° 490689/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, 3 (tres) días y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C).
Salta, 17 de Abril de 2.015.-

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015

OP N°: 400006301

Factura de contado: 0004 - 00004435

La doctora María Fernanda Are Wayar Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la doctora Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Clemente, Olimpia s/ Sucesorio" Expte. N° 503.059/15, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el boletín oficial y un diario de mayor circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo el apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.
Salta, 15 de Abril de 2015.-

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

OP N°: 400006300

Factura de contado: 0004 - 00004434

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ma Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Estela Alsina Garrido en los autos caratulados: "Abadía, Ángel María por Sucesorio", Expte. N°: 503271/15 que se tramita por ante este Juzgado, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.- El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva.-
Salta, 11 de Mayo de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

OP N°: 400006299**Factura de contado: 0004 - 00004433**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Secretaria del Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "Valle, Humberto Anselmo s/Sucesorio", Exp. N°494.478/14, ordena: Declarar Abierto el Juicio Sucesorio de Humberto Anselmo Valle y citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz - Juez, Dra. Gabriela Veggiani - Secretaria.
Salta, 11 de Marzo de 2.015.-

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

OP N°: 400006298**Factura de contado: 0004 - 00004432**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "Muñoz Atilio Antonio; Chavarría, Lidia Estela por s/Sucesorio", Expte. N° 495.417/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-
Salta, 20 de Abril de 2.015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

OP N°: 400006295**Factura de contado: 0004 - 00004431**

El Juez Dra. María Fernanda Aré Wayar del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial - 11° Nominación-Secretaría N° 1 de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Galván Luisa y Nagy Esteban s/Sucesorio" Expte.470.888/14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario de circulación masiva.- Salta, 13 de Mayo de 2015.-

Dra. María Delia Cardona - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 400006290**Factura de contado: 0004 - 00004429**

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom., Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en autos caratulados "Martino, Norma Carmen; Lacour, Domingo por Sucesorio", Expte. N° Exp - 224658/8, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.)

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 14/05/2015, 15/05/2015, 18/05/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100047766**Factura de contado: 0001 - 00063328**

POR FEDERICO W. ZELARAYÁN - EXPTE N° 38.398/99
3,38 Has URBANAS EN LA CIUDAD DE SALTA

Ideal para loteo - Se aceptan ofertas en sobre cerrado

El día 22 Mayo de 2.015, a las 18:00 hs. en España n°955 de la ciudad de Salta (Sede del Colegio de Martilleros)-, y por orden del Sr. Juez (int) de 1ra. Inst. de Conc, Quiebra y Soc. 1ra. Nom., Secr. de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA DE CRÉDITO Y CONSUMO DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE SALTA - CEOM Ltda - QUIEBRA" - Expte. N° 38.398/99, el Martillero Público Federico W. Zelarayan (M.P. 120) procederá a rematar sin base, el inmueble Matrícula 170.171- - Sec: Q - Mz: 267 - Parc: 001 - Dpto.: Capital (01), prov. de Salta, Sup. 3 Has - 3.876,91m2 (conf. cedula parc.)- Ubicación: Barrio San Nicolás II, Manzana 267 (zona Sur, detrás del Hiper Libertad y próximo al Complejo Parque La Vega) - Mejoras - Servicios y Ocupación: sin mejoras ni servicios instalados, pero la zona posee agua corr, luz eléctrica, cloacas y gas nat. Calles de tierra, el asfalto esta a 100 mts aprox - La mayor parte de la superficie esta sin ocupantes, pero en un sector de la parte norte se encuentran unas edificaciones, (en su mayoría precarias), ocupadas con personas que no poseen título de propiedad del sector que ocupan (meros ocupantes) y cuyos datos personales y características edilicias se encuentran detallados en acta de constatación en el Expte ut- supra. . Visitas: el presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 18/05/2.015, de 9:00 hs. a 19:00 hs. Edictos por 5 días en B. Oficial y diario de ampl. circ. comercial. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sell. p/actas DGR: 1,25% a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. OFERTAS BAJO SOBRE CERRADO: Se aceptan, hasta el día: 21/05/2.015 para lo cual el oferente deberá hacer su oferta en un sobre cerrado, acompañando ofrecimiento de Caución Personal de un letrado matriculado en el fuero de la provincia de Salta, como garantía de mantenimiento de oferta, debiendo materializar su ofrecimiento dentro de los 5 días de realizado el remate con el deposito del 30% del precio y sell. de Acta de Rentas (1,25%), en el Bco Macro S.A. suc. Tribunales a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, con el apercibimiento de declararlo postor remiso y adjudicarse el inmueble al anterior postor. La comisión del Martillero (5%) deberá abonarse en el acto del remate, bajo apercibimiento de continuarse con la subasta. Informes al Enajenador: Martillero Público y Corredor de Comercio (UNL) Federico W. Zelarayán - Cel: 0387-154.577.667 - España 955 - Salta.

Importe: \$ 650.00

Federico W. Zelarayán, MARTILLERO, ENAJENADOR

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015,
19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100047779

Factura de contado: 0001 - 00063350

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. SARA E, ALSINA GARRIDO en los autos caratulados: "CHAMBI, MARIO -VERDUGUEZ DE CHAMBI, MARGARITA - SUMARIO DE ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" Expte. N° 483371/14", CITA al Sr. CHAMBI ALEJANDRO y/o SUS HEREDEROS, a comparecer ajuicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación.- Fdo. Dra, Jacqueline San Miguel de Murga - Jueza - Dra. Sara E. Alsina Garrido - Secretaria".

Salta, 13 de Mayo de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015

OP N°: 100047718

Factura de contado: 0001 - 00063258

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino del Juzgado de ira. Instancia en lo Civil v Comercial, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: "LEGARRETA, Fermín Ignacio vs. PEÑALOZA, Esperanza s/ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", Expte. N° 17.944/15, cita al Sr. Peñaloza, Esperanza y/o sus herederos y a toda otra persona que

se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N° 3647 - Dpto. Rosario de la Frontera, cuyos límites son: : al Norte con ribera margen derecha del Río Rosario; al Sur con Ruta Prov. Sec. N° 19; al Este con Matricula N° 3646 - Lote 5 - Finca San Martín de propiedad de Bacilio José Leal Finca y al Oeste con matrícula N° 3648 - Lote 7 - Fca. San Martín de propiedad de Marta Haydee Iwasita; por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días a contar desde su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in- fine del CPCyC).-
San José de Metán, 11 de Mayo de 2015.-

Importe: \$ 350.00

Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria
Fechas de publicación: 13/05/2015, 14/05/2015,
15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100047791

Factura de contado: 0001 - 00063356

El Dr. VÍCTOR RAÚL SORIA, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán en los autos caratulados: "LAGUNA DE MUÑOZ JUANA TERESA- MUÑOZ ENRIQUE S/ ADOPCIÓN", Expte, N° 364.464/11 ORDENA la publicación de Edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art 17 Ley N° 18.248).-Del cambio de apellido de EUGENIA NATACHA LÓPEZ por EUGENIA NATACHA MUÑOZ LAGUNA, deberá requerirse información sobre las medidas precautorias existentes a nombre del interesado. La sentencia es oponible a terceros y se comunicará al Registro de Estado Civil.
Salta, 30 de Abril de 2.015.-

Importe: \$ 140.00

Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, SECRETARIO
Fechas de publicación: 18/05/2015, 18/06/2015

OP N°: 100047760

Factura de contado: 0001 - 00063322

La Dra. CRISTINA DEL VALLE BARBERÁ, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. VÍCTOR MARCELO DAUD, en los autos caratulados: "LÓPEZ LINARES EDGARDO c/ GONZÁLES JUAN; BUSTOS NORA s/ DESALOJO", Expte. N°: 2632/13, cita a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de EDGARDO LÓPEZ LINARES D.N.I. N° 11.081.694, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C y C. Edicto por 2 (DOS DÍAS). Fdo: Dra. CRISTINA DEL VALLE BARBERÁ; Jueza, Dr. VÍCTOR MARCELO DAUD; Secretario.
San Ramón de la Nueva Orán, 6 de Mayo de 2.015.

Importe: \$ 140.00

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO
Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015

OP N°: 100047152

Factura de contado: 0001 - 00062620

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez del Juzgado de Personas y Familia de sexta Nominación, Secretaría N° 1 del Dra. María Pilar Coronel, en los autos CARO, ALFREDO - POR CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 492.215/14, CITA por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación.
Salta, 13 de Marzo de 2015.

Importe: \$ 140.00

Dra. María del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA
Fechas de publicación: 16/04/2015, 18/05/2015

OP N°: 400006311

Factura de contado: 0004 - 00004442

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación Distrito Judicial del Centro de la Pro-

vincia de Salta, a cargo de Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, con domicilio en Avda. Bolivia 4671 Primer Piso de la ciudad Judicial en los autos caratulados: "Gómez Mercedes del Valle vs. Barboza Edgardo Marcos, Torrejón Elida Olinda s/Escrituración - Daños y Perjuicios - Embargo Preventivo - Expte N° 310.864/10, a dispuesto Citar al Sr. Edgardo Marcos Barboza, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343-2da. Parte del C.P.C. y C).-
Salta, 10 de marzo de 2015

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015

OP N°: 400006306

Recibo sin cargo: 40000922

La Dra. Adriana Martorell, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Mónica Naranjo, en los autos caratulados: "Schmidt Munizaga, María Eugenia vs Irahola Silbermann, Marcelo Francisco - Tenencia de Hijos.-", Expte. N° 1-496.782/14, cita al Sr. Marcelo Francisco Irahola Silbermann, C.I. Bolivia N° 1.889.639, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial.

Salta, 7 de Mayo de 2.015.-

Dra. Adriana Martorell, JUEZ - Dra. Mónica Naranjo, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015

OP N°: 400006302

Factura de contado: 0004 - 00004436

La doctora Jaqueline San Miguel de Murga Jueza Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación (I), Secretaría de la doctora Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Cornejo, Fernando Luis c/Aguirre Urreta, Nélide María Argentina - sus herederos- s/Sumario", Expte N° 366.536/11, cita a los herederos de la Sra. Nélide María Argentina Aguirre Urreta mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (art. 343 - 2da parte del CPCC).
Salta, 23 de Febrero de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047786

Factura de contado: 0001 - 00063354

AGSOF S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 23 de Julio de 2014 convocada por Acta de Directorio N° 13 del 11 de Julio de 2014 se resolvió que el Directorio de Agsof S.A. queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: MEDINA MIGUEL FRANCISCO, DNI: 24.982.489, domicilio especial en calle Av. Mitre N° 342 de Rosario de la Frontera, Salta.

Director Suplente: VALERIA DANIELA BORGATELLO, DNI: 27.570.216, domicilio especial en calle Av. Mitre N°342 de Rosario de la Frontera, Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 12/05/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 18/05/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100047763

Factura de contado: 0001 - 00063326

COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS, KINESIÓLOGOS Y TERAPISTAS FÍSICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo Directivo del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta, convoca a sus colegiados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día 05 de Junio de 2015, a horas 12:00 en la sede sito en calle 12 de Octubre N° 801, Planta Baja de la Ciudad de Salta Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria General.
2. Lectura de Memoria y Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 2014.-

Nota: De no reunir el quórum necesario a la hora convocada, la ASAMBLEA se celebrará una hora después con los miembros presentes (Art. 21 Ley 7.032).-

Lic. Hidalgo Silvia, PRESIDENTE - Lic. Olcese María Victoria, SECRETARIA GRAL.

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100047793

Factura de contado: 0001 - 00063358

CLUB CAZA Y PESCA EL CABURÉ

La CD del Club Caza y Pesca El Caburé, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 2557, de esta ciudad tiene el agrado de comunicarle la CONVOCATORIA, a Asamblea Gral. Ordinaria (Renovación Total de Comisión Directiva) para el día 12/06/2015, a hs 21,30, en su sede social, conformando el siguiente

Orden del día;

1. Lectura Acta Anterior
2. Memoria, Balance y Resultados año 2014.
3. Inventario
4. Informe del Org. Fiscalizador
5. Valor Inscripción - Cuotas Sociales(su aumento)
6. Renovación Total Comisión Directiva.

Transcurrida 1(una) hora de la fijada la Asamblea Sesionará con los asociados presentes.

Jesús Cornejo, PRESIDENTE - Daniel Reinoso, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 18/05/2015

OP N°: 100047781

Factura de contado: 0001 - 00063352

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ACTIVOS Y SOLIDARIOS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 12 de Junio del año 2.015 a hs. 09:00 en calle Tucumán N° 732, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, libro de Inventario, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Padrón de Socios. Correspondiente al ejercicio ce-

rrado al 31/12/2014.

3. Comunicación Nueva Comisión directiva.

Art.48 del estatuto: Las Asambleas se constituyen en primera convocatoria con la mitad más uno, de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, con el número que hubieren: se designan dos socios para que suscriban el acta.

Nora Cervantes, PRESIDENTE - Lasteinia Argentina Rioja, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 18/05/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100047774

Recibo sin cargo: 100005586

CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO: Lo dispuesto por los artículos 16, 13, 20, 22ter, 41 de la Carta Orgánica Partidaria,

Por ello,

**EL CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar al Congreso Provincial a sesión extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2015 a horas 11.00 en el complejo el Municipal de la localidad de Río Piedras, departamento de Metán, sito en calles Güemes esq. Paseo del Bicentenario de dicha localidad, Provincia de Salta.-

ARTÍCULO 2°.- Proponer como Orden del Día el siguiente:

1. Nombramiento de compañeros Congresales para integrar la Comisión de poderes.
2. Conforme el art. 13 de la Carta Orgánica Partidaria, designar a los miembros de la Mesa Directiva del Congreso.-
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.-
4. Designación de dos (2) miembros del Congreso para firmar el Acta.-
5. Designación de los miembros de la Comisión de Acción Política, un Presidente y diecisiete (17) miembros.-
6. Designación de Apoderados conforme art. 41 de la Carta Orgánica Partidaria.-
7. Ratificar la delegación de facultades, efectuadas por el Congreso del 17/11/2014 a la Comisión de Acción Política, respecto del art. 20 de la Carta Orgánica Partidaria.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Justicia Federal con Competencia Electoral y publicar en un diario y en Boletín Oficial por el término de un día.

Oswaldo Rubén Salum, SECRETARIO GENERAL

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/05/2015

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

OP N°: 100047764

Factura de contado: 0001 - 00063327

RESOLUCIÓN N° 08/15

CONVOCATORIA A ELECCIONES Periodo 2015-2017

VISTO:

Ley Provincial N° 6412 y Estatuto del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta. -

CONSIDERANDO:

El Acta N° 445, de fecha 12 de Mayo de 2015, emanada del Consejo Directivo Provincial del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, mediante la cual se convoca a elecciones y se proclaman los 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes de la Junta Electoral. -

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

ARTICULO 1° Convocar a Elecciones para Renovación de Autoridades en el Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta para el día 24 de Julio de 2015 en la Sede del Colegio de Graduados

en Nutrición sito en calle Buenos Aires N° 631 de la Ciudad de Salta y en los lugares que se habiliten en el interior de nuestra Provincia, llevándose a cabo los comicios en el horario de 8 a 18 hs-

ARTÍCULO 2° Los cargos a elegir serán: Presidente - Vice Presidente - Secretario -Tesorero - Dos Vocales Titulares - Dos Vocales Suplentes - Tres Miembros Titulares y un Suplente del Órgano de Fiscalización - Tres Miembros Titulares y un Suplente del Tribunal de Ética - Tres miembros Titulares y un Suplente del Tribunal de Apelaciones

ARTICULO 3° Publicación de edictos conforme la reglamentación vigente-

ARTÍCULO 4° Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta por tres días-

ARTÍCULO 5° Dar a conocer a los matriculados de este Colegio.-

ARTÍCULO 6° De forma -

Nut. María Isabel Loza de Chávez, PRESIDENTA - Lic. Bernardita T. R. Torres, VICEPRESIDENTA

- Lic. Omar Hernán M. Zamora, SECRETARIO - Lic. Alicia del Carmen Puentes, VOCAL 1° -

Lic. Marta Susana López, VOCAL 2° - Lic. Fabiana Lorena Lobo, TESORERA

Importe: \$ 246.00

Fechas de publicación: 15/05/2015, 18/05/2015, 19/05/2015

FE DE ERRATAS

OP N°: 100047794

Recibo sin cargo: 100005591

De la Edición N° 19.540 de Fecha 15 de mayo de 2015

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

PAG. N° 3393

Decreto N° 1.579 - Secretaría General de la Gobernación - del 11/05/15

Se deja Constancia que en la publicación de referencia se omitió publicar la Firma del Sr. Secretario General de la Gobernación , por lo que al pie de la misma DEBE DECIR:

URTUBEY-Simón Padrós

Sin cargo

La Dirección

Fechas de publicación: 18/05/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL

OP. N° : OP N°: 100047795

Saldo anual acumulado	\$ 315787.50
Recaudación del día: 15/05/2015	\$ 5267.00
Total recaudado a la fecha	\$ 321054.50

Sin Cargo

e) 18/05/2015

Recaudación Ciudad Judicial
OP N°: 40006312

Saldo anual acumulado	\$ 80540.90
Recaudación del día: 15/05/2015	\$ 1220.00
Total recaudado a la fecha	\$ 81760.90

Sin Cargo

e) 18/05/2015

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:
formato digital editable

(WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina